Inicio > EL PUEBLO impreso

Planta de compostaje en salto, muchas voces en contra, pocas a favor

11 de agosto de 2024 **②** 11 de agosto de 2024 **⑤** 180

Enlace para compartir: https://elpueblodigital.uy/6022

Para este informe Diario El Pueblo no pudo acceder a la palabra de los responsables de la instalación de dicha planta en salto, por encontrarse los mismos, en el exterior

¿De qué se trata una planta de compostaje?

Una planta de compostaje es una instalación destinada al reciclaje de residuos orgánicos a través de un tratamiento biológico, produciendo compost o abono orgánico. Este compost se obtiene de manera natural mediante la descomposición aeróbica (en presencia de oxígeno) de diversos residuos orgánicos, tales como:

- Restos vegetales
- Excrementos de animales
- Purines
- Restos de comida de los residuos urbanos
- Fracción orgánica de los residuos urbanos

El proceso de compostaje se basa en la actividad de microorganismos, como hongos y bacterias, que trabajan en condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxígeno. Este tratamiento biológico transforma los residuos en un producto final estable y nutritivo.



Las principales ventajas del compostaje incluyen ofrecer un destino valorizable a los residuos orgánicos, evitando el uso de vertederos y reduciendo significativamente la cantidad de residuos urbanos destinados a estos fines. Además, se produce un abono orgánico de alta calidad y completamente natural.

El compostaje es un proceso biológico aeróbico que, tras la fermentación de residuos orgánicos como restos de cosechas, excrementos de animales y residuos urbanos, genera compost, un excelente abono para la agricultura. El proceso implica una compleja destrucción de la materia orgánica y la producción de ácido húmico, resultando en un producto final estable. Los microorganismos que participan incluyen bacterias y hongos, así como protozoos y rotíferos.

La fertilidad del suelo está estrechamente relacionada con el nivel de materia orgánica, conocida como humus. El humus mejora la estabilidad del suelo, aumenta su porosidad y capacidad de retención de agua, favoreciendo el intercambio de agua y gases, así como la

capacidad exploratoria del sistema radicular de las plantas. Además, el humus ayuda a fijar los nutrientes y los mantiene más tiempo disponibles para las plantas.

El compostaje también mejora el estado de agregación del suelo y el desarrollo de su flora microbiana. El producto final del compostaje es un tipo de humus higiénico y libre de características desagradables, ideal para ser utilizado como abono y enmienda en suelos para usos agrícolas, hortícolas, forestales y de jardinería.

Por los olores, por el agua, por las plantaciones...Gran preocupación de los vecinos por el impacto ambiental

Los vecinos de Corralito, Nueva Hespérides, Colonia Williams, como es sabido vienen movilizándose, reuniéndose con diferentes autoridades, a fin de evitar la instalación de esta planta, que les provoca mucho temor por los perjuicios que están seguros traerá consigo. Dos de ellos, Fernando Olaizola y Mario Balatti conversaron con EL PUEBLO, y a continuación compartimos algunas de sus expresiones:

Ellos (los empresarios) dicen que es zona agrícola-ganadera, y no es así, debe haber dos o tres que tienen algunas vacas, lo que sí hay es toda gente que planta. Si fuera agrícola-ganadera, es como que el agua no se precisa tanto, porque tenés un tajamar o algo.

Olaizola

Olaizola: "Los primeros días de junio me visita un señor, Lorenzelli de apellido, me pregunta cuántas personas viven, a qué se dedican, etc. y que después iba a venir una empresa a visitarnos y a dejarnos alguna información. A los pocos días aparece alguien de una empresa, nos deja un folleto y nos dice que el 15 iba a haber una reunión, que nos iba a confirmar. A mí por ejemplo no me confirmaron nada, pero creo que fue una reunión con poca gente. Después hubo otra reunión y por lo que me dijeron había vecinos y gente de la Intendencia, y que habían venido 4 o 5 personas de la empresa. Pero no estaban todos los vecinos. Cuando nos enteramos que ya estaba corriendo el plazo, porque la empresa ya había hecho la reserva de compra (del terreno) nos empezamos a mover más. Es evidente que en esas reuniones se habían definido varias cosas...No es que los vecinos de Corralito, Nueva Hespérides y Colonia Williams estemos en desacuerdo que en Salto venga una de estas empresas o diez empresas de estas. Con lo que estamos en desacuerdo es con que se instale en ese lugar, porque no es el apropiado. Ellos (los empresarios) dicen que es zona agrícola-ganadera, y no es así, debe haber dos o tres que tienen algunas vacas, lo que sí hay es toda gente que planta. Si fuera agrícola-ganadera, es como que el agua no se precisa tanto, porque tenés un tajamar o algo. Sin embargo es todo lo contrario. Nosotros no tenemos agua potable. Si llega a salir esa planta, el negocio nuestro ¿sabe cuál sería? Poner una planta para vender soda, agua mineral, sería un negoción (risas)...".

Balatti: "La planta de compostaje consiste en que todos los desperdicios de frigoríficos se vayan a volcar ahí, también los lodos cloacales que está sacando la OSE de ahí cerca del frigorífico también. Hay quienes nos dicen que cuando se gastaron millones para hacer esa planta de OSE no se planificó qué hacer con los residuos sólidos, entonces está resultando un problema gravísimo a la OSE, y estamos hablando de residuos cloacales sólidos, porque lo líquido sale para el río y sigue su proceso. Creo que eso es lo peor iría a la planta de compostaje, porque el abono de vaca es otra cosa, pero acá estamos hablando que a esos residuos sólidos de las cloacas se suma del frigorífico restos de sangre, vísceras... De otro frigorífico de acá de Salto, también irían los residuos para ahí, además las plantas jugueras

de naranja...Supuestamente es todo lo que se descompone, que no sea nylon o plástico por ejemplo. Pero todo eso genera olor. Además están hablando de un volumen de 100 toneladas por día, aproximadamente 20 camiones por día entrarían".

OTRAS APRECIACIONES

Los entrevistados explicaron además que la reunión mantenida en la Escuela 35 a fines de julio fue un verdadero éxito, superaron las 200 personas presentes, entre autoridades de diferentes organismos, vecinos de la zona y público en general interesado en el tema. De ahí derivó la recolección de muchísimas firmas de quienes se oponen a esta instalación. Entre quienes están preocupados y participaron de esa reunión, están las autoridades del Aeropuerto, que no conciben "haber invertido tanto para tener este aeropuerto y que ahora nos pongan esta planta acá".

de la Facultad me han explicado que el viento predominante que tenemos nosotros en la zona es noreste o sureste, y la planta va a estar bien al este de nosotros, así que perjudica más todavía

Balatti

Por otra parte, razonó Balatti: "Para las empresas, esos residuos son un problema, los están tirando en algún campo, o en el vertedero municipal, entonces tienen que buscar un lugar físico para depositarlo y procesarlo, pero decimos que no es adecuado en un lugar de arena, en un lugar de suelo arenoso y en medio de un montón de familias". En tanto Olaizola agregó: "Ellos al lugar lo tienen muy bien estudiado, saben que todo saldría hacia el sur, no pasarían los camiones por la ciudad, pero sí se va a perjudicar todo lo que está hacia el sur. Capaz yo estoy equivocado o paso por ignorante, pero pienso que algo de todos esos líquidos puede caer en la calle, en el trayecto. Yo le decía a la gente del Paseo Alemán: ustedes que tienen un salón de fiestas, pasa un camión de estos y cae algo en la calle, ¿cómo sacan el olor?". Asimismo, Olaizola se refirió a la desvalorización de sus tierras: "se afecta el trabajo de la chacra y la desvalorización de la tierra. Si uno de nosotros pone la chacra para la venta, usted va a comprar y se va a quejar del olor. Si vale 10 o 12 mil dólares la hectárea, con esa planta de compostaje ahí va a valer 2 o 3".

Finalmente acotó Balatti que "de la Facultad me han explicado que el viento predominante que tenemos nosotros en la zona es noreste o sureste, y la planta va a estar bien al este de nosotros, así que perjudica más todavía".

La definición compete a la Intendencia, más allá que el Ministerio dé el aval

Nuestra reglamentación de ordenamiento territorial no especifica que no se pueda hacer eso, tampoco dice que se pueda

Gustavo Chiriff, Sec. Gral. Intendencia de Salto

Quien dará o no el aval para que finalmente se instale o no esta planta, es el Ministerio de Ambiente. Sin embargo compete a la Intendencia una importante definición, ya que deberá determinar si es o no conveniente la instalación en ese lugar. Esto es parte de lo que explicó a EL PUEBLO el Secretario General de la Intendencia, Gustavo Chiriff, quien enfatizó en que el tema está siendo estudiado, por lo que aún no hay una definición al respecto.

Preocupación de la academia y de los vecinos

"La iniciativa que se presenta es privada, y nosotros en un principio tenemos que actuar con cautela, porque primero que todo hay que tener todos permisos del Ministerio de Ambiente en ese sentido. Acá hay una puesta de manifiesto en base a esa iniciativa que se presenta en el Ministerio de Ambiente, y obviamente los vecinos, la opinión pública, la academia también, han manifestado su preocupación. A nosotros nos llegaron dos notas por esta puesta de manifiesto. Una por parte de la academia, el grupo de la Universidad que trata con el tema de ordenamiento territorial y otra por parte de un grupo de vecinos. Vamos a estudiarlo a eso, por supuesto que vamos a estudiar esa preocupación que tienen sobre todo por el tema medioambiental".

Hay que definir qué se puede hacer y qué no...

"Si bien el lugar donde está planteado instalarse la planta, la zona de esa planta de tratamiento, no especifica el ordenamiento territorial, nuestra reglamentación de ordenamiento territorial no especifica que no se pueda hacer eso, tampoco dice que se pueda hacer. Lo que nosotros tenemos que ver es, en ese suelo, que es un suelo rural productivo, definir qué se puede hacer o qué no se puede hacer, eso sí es competencia de la Intendencia. Yo creo que hay que estudiarlo muy bien en base a todo lo que se presenta. Por un lado, como decía, la academia manifiesta su preocupación sobre todo por el tema ambiental más que nada, por lo que son los lixiviados, los desechos, los olores también, de que no se contamine la capa freática... Por otro lado está la preocupación también de los vecinos en este sentido. En ese caso los vecinos presentan también un antecedente de la empresa en el sur del país, y hay que estudiarlo".

En etapa de estudio

"En este momento estamos en eso, en estudio. Porque hay que ver la normativa nuestra, con la ley de ordenamiento territorial hay que ver la categoría del suelo, si es permitido o no es permitido, eso sí es competencia de la Intendencia. Más allá que el Ministerio de Ambiente les dé el aval, en base a los impactos ambientales que presenta la empresa, la definición que decía compete a la Intendencia. Salto necesita una planta de tratamiento y necesita también una planta de compostaje como está planteado acá. Eso es una necesidad. Hay que tratar los barros negros que salen de OSE, que hoy están yendo al vertedero y crean un gran perjuicio ambiental también allí. Hay que tratar también todo lo que son los desechos que los frigoríficos producen día a día...O sea que hay una preocupación en ese sentido; ahora, ese tratamiento y con el crecimiento que hay también en cuanto a la ciudad y que por lo tanto implica mucho más desechos, ¿qué solución le damos? Entonces, esta planta trata de buscar una forma de reciclar eso. Ahora; lo que nosotros estamos pensando es que ese reciclado, esa forma de tratar estos residuos, tanto el barro negro como lo que se saca de los frigoríficos, no cree un impacto ambiental, o sea, no dañe el ambiente, que no dañe determinadas zonas que son productivas, que además convive gente, y en ese sentido es que vamos a estudiar todo este proyecto. En realidad no tenemos hoy una definición, se está en estudio y obviamente vamos a tener la opinión de técnicos calificados en este tema".

https://elpueblodigital.uy/planta-de-compostaje-en-salto-muchas-voces-en-contra-pocas-a-favor/

La Junta Departamental: "Nosotros, como Junta no tenemos potestad para prohibir"

En lo personal entiende que no es el lugar más adecuado para instalarse

Pablo Alves, Pte. Junta Departamental de Salto

Consultado sobre este tema Pablo Alves, el actual Presidente de la Junta Departamental de Salto, dijo que si bien no estuvo en la reunión de vecinos realizada en la Escuela 35, en ella la Junta estuvo igualmente representada por la Vicepresidente y además, él recibió personalmente al otro día a un grupo de vecinos, quienes y le entregaron un documento. "Es un tema que ha despertado mucha preocupación porque trae muchos temas a la vez, como la higiene, la salud, el medio ambiente...", expresó. Y así prosiguió el diálogo:

-¿Qué incidencia puede tener la Junta Departamental en esto?

Nosotros como Junta no tenemos potestad para prohibir, porque no tiene que pasar por la Junta la autorización para que se construya (la planta), porque ellos (los empresarios) compraron una chacra de más de 30 hectáreas... Es decir, la autorización la tiene que dar el Ministerio de Medio Ambiente. Seguramente les van a pedir todas las pruebas de cómo impacta en el medio ambiente, en el agua, en la zona en general, después también en la media hora previa hubo varios planteos de ediles por esa preocupación, por ejemplo me acuerdo de (Menalvina) Pereira das Neves del Partido Nacional, de (Gabriel) Scabino y de Marcirio Pérez del Frente Amplio. A todo eso se le dio entrada con una serie de expedientes más, de otras preocupaciones que fueron llegando a la Junta, a la Comisión de Medio Ambiente

-Tienen además una reunión estos días con los vecinos...

Sí, la comisión (de Salud e Higiene) se reúne con los vecinos y la idea también es escuchar a los dueños de la empresa, porque también está la seguridad por llamarle de alguna manera, que si ellos cumplen con todo lo que les pide el Ministerio, el riesgo sería mínimo. Después de tener la versión de las dos partes, la Comisión llamará a técnicos para que evacuen alguna duda. El tema la Junta lo va a estudiar a fondo por la gran preocupación que genera...

-¿Y qué puede hacer la Junta?

Lo que puede hacer la Junta es una minuta de comunicación pidiéndole al Ministerio que cumplan estrictamente con todo lo pedido, o manifestarle la preocupación de los vecinos, porque es una zona donde hay mucha hortifruticultura, o porque tienen miedo que el agua también se contamine, recordemos que hay un río cerca, en definitiva manifestarle todo eso. Pero reitero, si ellos cumplen con todos los informes, es decir que los informes no sean negativos, si cumplen con todos los requisitos, es muy difícil prohibirles que se instalen, la Junta no puede hacerlo y tengo entendido que la Intendencia tampoco. Tiene

que pasar que los informes que les pidan sean positivos y que se cumpla también con todas las normas.

-¿Conoce alguna de esas normas?

Una que yo sé por ejemplo es que para evitar el drenaje, se tiene que compactar el pozo digamos, donde se van a ir poniendo los residuos, con una tapa de arcilla de aproximadamente un metro, arriba de eso va una lona que no deja pasar los líquidos hacia el suelo. Por lo que he visto en otros vertederos, en otros lugares, si se cumple con eso no habría gran problema.

-¿Cuál es su opinión personal sobre todo esto?

En lo personal entiendo que quizás no es el lugar adecuado para instalarla. Pienso que se podría instalar en otro lugar donde viva menos gente, donde no haya peligro de contaminación de agua, donde la gente no plante sus verduras por ejemplo, porque muchas no solo plantan para vender sino para consumo propio también. Creo que en otro lugar se evitarían algunos problemas. Entiendo a la vez que eligieron ese lugar por los costos de traslado, si se instala más lejos aumentan los costos, van a tener menos ganancias. Pero repito que es un tema que preocupa a la gente y la Junta va a hacer todo lo que esté en su poder para escuchar todas las partes, después emitir una recomendación y encontrar la mejor solución para todos los salteños.

Asociación Civil Ambientalistas Salto rechaza enfáticamente que se concrete en nuestra ciudad

Proyecto Planta de Compostaje

Los diferentes actores y fuerzas vivas del departamento vienen tomando postura en relación a la anunciada instalación de una planta de compostaje en nuestra ciudad.

En este sentido ACAS ha informado sobre su opinión respecto al tema tomando en cuenta la reunión que realizaran los vecinos de Nueva Hespérides, zona donde sería levantada la misma.

«La pasada semana los vecinos de Salto se movilizaron ante la inminente instalación de una planta de compostaje en Nueva Hespérides. ACAS, en reunión llevada a cabo el día jueves 1° del corriente mes toma un postura ante la posible instalación de dicha planta» señala en principio.

Agrega que «consideramos que como defensores del aspecto ambiental debíamos pronunciarnos. No podemos tener un doble discurso, todo aquello que implique compostaje es en cierta medida bueno. Pero esta planta nos deja más dudas que certezas. Porque viene de la mano de una empresa privada de muy mala reputación en el tratamiento con empresas del mismo tenor en el Sur del país, como lo es la planta de Juanicó en Canelones y en zona de Peñarol en Montevideo.»

Cortar por lo sano

Por otra parte la Asociación sostiene que «esta empresa dice poder hacer todo lo ambientalmente necesario y controlable para instalarse en Salto. Esto no nos da las garantías de que se actúe correctamente. Y es mejor cortar por lo sano mientras se esté a tiempo.»

Recuerda por otra parte que «la empresa estatal OSE hace ya un tiempo cuenta con el permiso y apoyo de la Intendencia de Salto para depositar los lodos de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Salto).»

Destaca que hay una muy mala experiencia en el vertedero a cielo abierto situado en Zona del Hipódromo. «Este ya denunciado varias veces por nuestra Asociación, y por vecinos de las inmediaciones del vertedero y de todo Salto, como algo irremediable, y que con el correr de los días empeora notoriamente.»

«No podemos ante esta realidad que rompe los ojos apoyar esta instalación de envergadura cero confianza. No confiamos en la empresa, no confiamos en las autoridades departamentales, no confiamos en OSE. Que agregar sino que este proyecto no se aplique en Salto, mucho menos en estas zonas de producción hortifrutícola, que es una entrada fundamental para productores y trabajadores dependientes del sector", sentencia la resolución.

«Opinamos que por la innumerables dudas, la falta de responsabilidad de la Empresa Vita Terra, demostrada con creces, es arriesgar mucho en nuestro Salto. Defendamos la producción de Salto, defendamos el bienestar ambiental. Este sufriría una contaminación desbordante en nuestro Salto, tampoco vemos con buenos ojos que la Intendencia le asigne un espacio a éstos para instalarse en el vertedero, por todo lo ya destacado y conocido.»

La asociación medioambientalista enfatiza su rechazo a la instalación de la planta de compostaje con frases contundentes.

«Salto en pie debe decir basta!! Somos ambientalmente soberanos, nuestro es el departamento, nuestra es la salud»

«Protejamos nuestro suelo, agua superficial y subterránea, y el aire que por derecho todos están consagrados en nuestra carta magna, hoy desconocida por los políticos de turno.»

«No más improvisaciones, no más desconocer el interés general y el derecho ciudadano de vivir libre de contaminación»

ACAS pide además por hechos, » y no reñidos con una realidad palpable»

Solicita que se termine con «intereses mezquinos, negocios intersectoriales, y egoísmos económicos.»

Debemos señalar que a raíz de este tema en la tarde anterior se realizó en la Junta Departamental una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, Higiene y Medioambiente con los vecinos que manifestaron a través de una nota su preocupación sobre el proyecto.

Ing. Agr. Andrés Treglia, Director Departamental del MGAP

"Es un primer paso a dar un amparo a una actividad que ya existía"

Ina. Agr. Andrés Treglia

EL PUEBLO dialogó con Andrés Treglia, Director Departamental de Salto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el nuevo marco legal de la faena y comercialización a mediana escala que llevan adelante productores familiares.

- Háblenos del Decreto del Poder Ejecutivo que reglamenta la faena y comercialización de lechones, conejos, corderos y pollos por parte de productores familiares.
- Este Decreto lo que hace es reglamentar una ley que trata de un proceso que se inicia en el año 2022 con un primer proyecto que queda plasmado en lo que es la Ley 20.097, que a fin de año del año pasado se le agrega el término "comercialización", que era algo que le faltaba a la primera ley, y ahí queda la Ley 20.230. Lo que se acaba de aprobar ahora es el Decreto reglamentario para esa ley (Decreto N° 218/024, de 30 de julio de 2024).
- ¿Cómo observa las repercusiones comerciales que pueda tener esta legislación de acuerdo a lo manifestado por la Unión de Vendedores de Carne que ha sostenido que podría llegar a ser un duro golpe para los carniceros del interior del país?
- Sobre los alcances o repercusiones de la ley no le puedo decir nada porque son todas conjeturas. Lo que intenta esta ley y su reglamentación es formalizar una situación que todos sabemos que ya existe. O sea, esta ley no va a generar nada nuevo, lo que va a dar, en cambio, es una cobertura o una formalidad a una actividad que viene aplicándose podríamos decir que desde tiempos inmemoriales. De lo que se trata es de asegurar la inocuidad del producto que salga de esa actividad y también darle seguridad a quien realiza la actividad que hoy se encuentra en una situación de informalidad. Entonces, el Decreto lo que asegura es que la persona que realice la faena predial esté registrado como productor familiar, que sus animales estén registrados tanto en el SNIG (Sistema Nacional de

Información Ganadera) como en el Registro Nacional de Productores de Animales de Granja (RENAPAG) que se va a generar con este Decreto. Está limitado a predios de 150 hectáreas de Índice CONEAT 100. O sea que no es cualquier productor. Va a haber que completar determinada formalidades como un formulario de habilitación de instalaciones, va a tener que contar con los carnets de salud y de manipulador de alimentos, deberá tener aprobado una capacitación de buenas prácticas para la faena, hay que cumplir con las condiciones de requisitos de inocuidad establecidas.

O sea, no es habilitar al que carnea abajo del árbol, sino que justamente se busca tratar de llevar a esas situaciones toda la formalidad posible, por lo que se entiende desde el Ministerio que se trata de un primer paso. Obviamente que esto no soluciona el problema de la faena predial, simplemente es el primer paso en aras de esta actividad. Está limitado a 200 lechones anuales, a 50 corderos anuales, a 400 aves anuales y 1.200 conejos anuales. Esa es la faena máxima anual. El Decreto también prevé las condiciones de transporte, por lo que se puede transportar hasta tres animales solamente. Así que invitamos a leer un poco el Decreto para conocer el detalle, de lo que estaremos hablando en la Mesa de Desarrollo de Producción Intensiva el miércoles que viene. Y como le digo, esa pregunta que me hizo, refiere a una preocupación de que se pueda percibir desde el sector establecido en la comercialización, pero el Decreto no genera ninguna actividad sino que apunta a formalizar algo que ya existe. Es decir que la competencia que ese colectivo pueda percibir es algo que ya existe informalmente.

- Entre los aspectos de la formalización de una actividad que se viene dando de hecho, ¿permite además que desde el Ministerio de Ganadería se puedan llevar adelante controles bromatológicos sobre el tratamiento de esos alimentos faenados?
- Sí, está previsto en el Decreto, hay que leerlo bien para poder apreciar la preocupación por el estado sanitario de los animales que deberá ser expedido por un médico veterinario de libre ejercicio inscripto en el Registro Nacional de Profesionales Habilitados de la Dirección General de la Granja, que garantice la ausencia de signos o síntomas de enfermedades potencialmente zoonóticas o que puedan afectar la inocuidad de las carnes. Eso por el lado del producto, y por el lado de las instalaciones de faena, ahí también está previsto un control.

Enlace para compartir: https://elpueblodigital.uy/6o22